



El 23 de Diciembre del 2000, La revista New York Times publicó como artículo principal en su sección "Artes e Ideas" sobre el movimiento Vox Populi Mariae Mediatrici, que busca la definición papal de la Santísima Virgen María como Corredentora, Mediadora de todas las gracias y Abogada. Este artículo fue reimpresso de inmediato en un gran número de los principales periódicos de USA, renovando de esta manera un debate acalorado y bizarro en todo el país sobre el concepto de la Santísima Virgen como "Corredentora", tanto adentro como afuera de los círculos pensantes de la Iglesia.

Aunque diversas en sus formulaciones, la mayoría de las objeciones a las enseñanzas de la Iglesia Católica sobre la Santísima Virgen como "Corredentora" caen sobre las mismas categorías básicas. Lo que aquí se presenta, es un resumen de las objeciones comunes tomadas principalmente de las publicaciones recientes, tanto Cristianas como seculares. Una respuesta resumida se presenta a cada objeción.

**1ª. Objeción: El nombrar a María "Corredentora", la pone en un mismo nivel con Jesucristo, el Hijo Divino de Dios, haciéndola algo como una cuarta persona de la Trinidad, una diosa o casi divina diosa, lo cual es una blasfemia para cualquier Cristiano verdadero.**

El uso en la Iglesia Católica del título "Corredentora", como está aplicado a la Madre de Jesús, de ninguna manera pone a María en un nivel de igualdad con Jesucristo el Divino Redentor. Hay una diferencia infinita entre la persona divina de Jesucristo y la persona humana de María. Más bien, la enseñanza papal ha usado el título "Corredentora", para referirse a la participación excepcional de la Madre de Jesús con y supeditada a su divino hijo en la obra de la redención humana.

El término "corredentora" es adecuadamente traducido como "la mujer con el redentor", o más literalmente como "la que re-adquirió con (el redentor)". El prefijo "co" viene del término del Latín "cum", que significa "con" y no "igual a". Corredentora por tanto, como se aplica a María, se refiere a su cooperación excepcional con y supeditada a su divino hijo Jesucristo, en la redención de la familia humana, como está manifestado en la Escritura Cristiana.

Con el libre y activo "fiat" de María a la invitación del Ángel Gabriel para convertirse en la madre de Jesús, "Hágase en mí según tu palabra" (Lc 1, 38), cooperó excepcionalmente con la obra de la redención al darle al Redentor su cuerpo, el que fuera el instrumento mismo de la redención humana. "Hemos sido santificados merced a la oblación de una vez para siempre del cuerpo de Jesucristo" (Hb 10, 10), y el cuerpo de Jesucristo le es dado a través de la libre, activa y única cooperación de la Virgen María. En virtud de haber dado carne a la "Palabra hecha carne" (Jn 1, 14), la que en turno redimió a la humanidad, la Virgen de Nazaret merece excepcionalmente el título de Corredentora. En las palabras de la extinta Madre Teresa de Calcuta: "Desde luego,

María es Corredentora –le dio a Jesús su cuerpo, y su cuerpo es el que nos salvó”. [1]

La profecía de Simeón en el templo, en el Nuevo Testamento, también revela la sufriente y corredentiva misión de María en unión directa con su hijo Redentor en su unificada obra de la redención[LBF1]: “Simeón les bendijo y dijo a María, su madre: “Este está puesto para caída y elevación de muchos en Israel, y para ser señal de contradicción, -¡y a ti misma una espada te atravesará el alma!- ...” (Lc 2, 34-35).

Pero la culminación del rol de María como Corredentora supeditada a su divino hijo se da al pie de la Cruz, donde el sufrimiento total del corazón de la madre es obedientemente unido a los sufrimientos del corazón del Hijo, en el cumplimiento del plan de redención del Padre (Cf. Ga 4, 4). Como un fruto de este sufrimiento redentor, María es dada por el Salvador crucificado como la madre espiritual de todos los pueblos “¡Mujer, ahí tienes a tu hijo!’. Luego dice al discípulo, ‘Ahí tienes a tu madre!” (Jn 19, 27). Como lo describió el Papa Juan Pablo II, María fue “Crucificada espiritualmente con su Hijo crucificado” [2]. Aun después de haber logrado la adquisición de las gracias de la redención en el Calvario, el rol corredentivo de María continúa en la distribución de esas gracias salvadoras a los corazones de la humanidad.

Los escritores Cristianos y Padres de la Iglesia primitiva explicaron la corredención Mariana con gran profundidad y simplicidad, en el primer modelo teológico de María como la “Nueva Eva”. Esencialmente enunciaron que como Eva, la primera “madre de los vivientes” (Gn 3, 20) fue instrumental directamente con Adán el padre de la raza humana, en la pérdida de la gracia para toda la humanidad, así también María, la “Nueva Eva”, fue directamente instrumental con Jesucristo, a quien San Pablo llama el “Nuevo Adán” (Cf. 1Co 15, 45-48), en la restauración de la gracia para toda la humanidad. En palabras del Padre de la Iglesia del Siglo II, San Irineo: “Así como Eva, esposa de Adán, aún una virgen, se convirtió por su desobediencia en la causa de muerte para sí misma y para toda la raza humana, así también María, esposa pero también virgen, se convirtió por su obediencia en la causa de salvación para ella y para toda la raza humana” [3].

A la luz de su excepcional y directa cooperación con el Redentor en la restauración de la gracia para la familia humana (Cf. Gn 3, 15), María fue universalmente conocida en la Iglesia primitiva como la “Nueva Madre de los Vivientes”, y su corredención instrumental con Cristo fue también sintetizada en la expresión sucinta del Padre de la Iglesia del Siglo IV, San Jerónimo: “Muerte a través de Eva, vida a través de María” [4].

A lo largo de toda de la Tradición Cristiana existen referencias explícitas sobre la corredención Mariana, como una participación excepcional de María con y supeditada a Jesucristo, en “re-adquirir” o redimir a la humanidad de la esclavitud de Satanás y del pecado. Por ejemplo, Modesto de Jerusalén, escritor de la Iglesia del siglo VII, declaró que a través de María somos “redimidos de la tiranía del demonio” [5]. San Juan Damasceno (Siglo VIII) la saluda diciendo: “Os saludo, a través de quien hemos sido redimidos de la maldición” [6]. San Bernardo de Clairvaux (Siglo XII) predica que, “a través de Ella, “el hombre fue redimido” [7]. El gran doctor Franciscano, San Buenaventura (Siglo XIII), sintetizó magistralmente la Tradición Cristiana en esta enseñanza: “Aquella mujer (entiéndase Eva), nos sacó del paraíso y nos vendió; pero ésta (María) nos trajo de nuevo y nos compró” [8].

Aunque nunca hubo ninguna objeción en la mente de los padres y doctores de la Iglesia, de la total y radical dependencia de la participación de la Santísima Virgen en la obra divina y en los méritos de Jesucristo, sin embargo, la Tradición Cristiana primitiva no tuvo ningún reparo en enseñar y predicar la íntima participación sin paralelo de la mujer, María, en la re-adquisición o la redención de la raza humana de la esclavitud de Satanás. Así como la humanidad fue vendida por un hombre y una mujer, así también fue la voluntad de Dios que la humanidad fuese redimida por un Hombre y una mujer.

En sobre este rico fundamento Cristiano que los papas y santos del Siglo XX, han usado el título de Corredentora para referirse al rol excepcional de María en la redención humana, como ha sido ejemplificado en el uso contemporáneo de Corredentora para María por el Papa Juan Pablo II en cinco ocasiones durante su pontificado [9].

“Corredentora”, como ha sido usado por los papas, no significa que María es una diosa igual a Jesucristo, al igual que la identificación que hace San Pablo de todos los Cristianos como “Colaboradores de Dios” (1Co 3, 9), no significa que todos los Cristianos son dioses igual al único Dios.

Todos los Cristianos son correctamente llamados a ser colaboradores o “corredentores” con Jesucristo (Cf. Col 1, 24) en la recepción y cooperación con la gracia necesaria para la propia redención y la redención de otros –la redención personal subjetiva se hizo posible por la redención histórica objetiva o “readquisición” alcanzada por Jesucristo, el “Nuevo Adán”, el Redentor, y por María, la “Nueva Eva”, la Corredentora.

### **2ª. Objeción: El llamar a la Santísima Virgen María “Corredentora”, está contra el propio ecumenismo Cristiano, puesto que lleva a la división entre Católicos y otros Cristianos.**

La objeción más comúnmente planteada y argumentada al uso de Corredentora (esto aún sin ninguna definición potencial de la doctrina), es su oposición percibida al ecumenismo Cristiano. Por lo tanto, debemos empezar con una definición precisa del auténtico ecumenismo Cristiano y su actividad apropiada correspondiente, como está entendido por la Iglesia Católica.

En su documento papal sobre ecumenismo, *Ut Unum Sint*, (“que todos sean uno” Jn 17, 21), el Papa Juan Pablo II define el auténtico ecumenismo Cristiano en términos de oración “como el alma” y el diálogo “como el cuerpo” trabajando hacia la meta final de una verdadera y duradera unidad Cristiana [10].

Al mismo tiempo, el imperativo Católico detraer y esforzarse por la unidad Cristiana, no permite de ninguna manera la reducción o dilución de la enseñanza doctrinal Católica, ya que esto sería tanto la carencia de integridad Católica como concurrentemente desviarse en un diálogo con otros Cristianos no Católicos, sobre qué es lo que realmente cree la Iglesia Católica.

Tal como enseña claramente el Concilio Vaticano Segundo en términos del diálogo ecuménico: “Es de todo necesario que se exponga claramente toda la doctrina. Nada es tan ajeno al ecumenismo como ese falso irenismo, que daña la pureza de la doctrina Católica y oscurece su sentido genuino y definido” [11].

Juan Pablo II explica además: “En relación al estudio de las divergencias, el Concilio pide que se presente toda la doctrina con claridad. Al mismo tiempo, exige que el modo y el método de anunciar la fe católica no sea un obstáculo para el diálogo con nuestros hermanos y hermanas...La plena comunión deberá realizarse en la aceptación de toda la verdad, en la que el Espíritu Santo introduce a los discípulos de Cristo. Por tanto, debe evitarse absolutamente toda forma de reduccionismo o de fácil estar de acuerdo” [12]

Un exacto entendimiento, entonces, del ecumenismo desde la perspectiva Católica, es el mandato crítico de la Iglesia de orar, dialogar y trabajar en caridad y en verdad en la búsqueda de la verdadera unidad Cristiana entre todos los hermanos y hermanas en Cristo, pero sin ninguna componenda en presentar la totalidad de las enseñanzas doctrinales de la Iglesia. El Papa actual, tan personalmente dedicado a la auténtica unidad Cristiana, nuevamente afirma:

“La unidad querida por Dios sólo se puede realizar en la adhesión común al contenido íntegro de la fe revelada. En materia de fe, una solución de compromiso está en contradicción con Dios que es la Verdad. En el Cuerpo de Cristo que es ‘camino, verdad y vida’ (Jn 14, 6), ¿quién consideraría legítima una reconciliación lograda a costa de la verdad?” [13].

Ahora apliquemos este entendimiento de ecumenismo al asunto de María Corredentora. El título Corredentora para María ha sido usado en repetidas enseñanzas papales, y la doctrina de la corredención Mariana, como la excepcional participación Mariana con y supeditada bajo Jesucristo en la redención de la humanidad, constituye la repetida enseñanza del Concilio Vaticano Segundo:

...(Ella) se consagró totalmente a sí misma, cual esclava del Señor, a la persona y a la obra de su Hijo, sirviendo al misterio de la Redención con El y bajo El, por la gracia de Dios omnipotente. Con razón pues, los Santos Padres estiman a María no como un instrumento pasivo, sino como una cooperadora a la salvación humana por la libre fe y la obediencia [\[14\]](#).

Y más aún:

Así también la Bienaventurada Virgen avanzó en la peregrinación de la fe y mantuvo fielmente la unión con su Hijo hasta la cruz, en donde, no sin designio divino, se mantuvo de pie, se conolió vehementemente con su Unigénito y se asoció con corazón maternal a su sacrificio, consintiendo con amor en la inmolación de la víctima engendrada por Ella misma [\[15\]](#).

Y más adelante:

(Ella)...concibiendo a Cristo, engendrándolo, alimentándolo, presentándolo en el templo al Padre, y padeciendo con su Hijo mientras El moría en la cruz, cooperó en forma de todo singular, por la obediencia, la fe, la esperanza y la encendida caridad, en la restauración de la vida sobrenatural de las almas. Por tal motivo, es nuestra madre en el orden de la gracia [\[16\]](#).

De esta manera, no hay duda que la Corredención Mariana constituye la enseñanza doctrinal de la Iglesia Católica, y como tal, debe ser presentada en cualquier enunciamiento verdadero de la enseñanza Católica, la cual incluye críticamente el dominio del verdadero diálogo ecuménico.

Por tanto el expresar que el título y la doctrina de María Corredentora es en alguna manera contrario a la misión ecuménica de la Iglesia, es fundamentalmente malentender la misión ecuménica de la Iglesia misma. Una doctrina Católica completa, incluyendo la doctrina de la corredención Mariana, debe ser incluida para cualquier diálogo que busque la unidad Cristiana. Más aún, la intencionada ausencia de María Corredentora en el diálogo total ecuménico y en la totalidad de la misión ecuménica de la Iglesia, carecería de integridad y justicia para el ecumenismo Católico hacia los Cristianos no Católicos quienes han traído por su parte, presumiblemente, la totalidad de las enseñanzas del cuerpo eclesial de sus doctrinas a la mesa del diálogo. Regresando a la exhortación Cristiana de Juan Pablo II: "En el Cuerpo de Cristo que es 'camino, verdad y vida' (Jn 14, 6), ¿quién consideraría legítima una reconciliación lograda a costa de la verdad?" [\[17\]](#).

De esta manera, el llamar a la Santísima Virgen María como "Corredentora" a la luz de la Escritura Cristiana y la Tradición Cristiana, no es de ninguna manera contraria al ecumenismo, sino más bien constituye un elemento esencial de la integridad Cristiana demandada por el ecumenismo, puesto que la Corredención Mariana constituye una enseñanza doctrinal de la Iglesia Católica.

De hecho, si la doctrina de la Corredentora constituye actualmente una fuente de confusión para algunos Cristianos, connotando para algunos una imagen de diosa u otros conceptos de exceso Mariano, entonces aparece más aún apropiado que un claro enunciamiento de esta doctrina sea dado a los hermanos y hermanas Cristianos en el diálogo ecuménico.

También hay el beneficio potencial de una definición papal formal, proveyendo la mayor claridad posible de la más alta autoridad Católica posible. En palabras del extinto Cardenal Juan O'Connors de New York: "Claramente, una definición papal formal sería enunciada en una terminología tan precisa, que otros Cristianos perderían su ansiedad de que nosotros no distinguimos adecuadamente entre la asociación excepcional de María con Cristo y el poder redentor ejercido por Cristo solo [\[18\]](#)".

Otra perspectiva legítima ecuménica sobre la corredención Mariana y su subsecuente maternidad espiritual, es la que, como madre de todos los pueblos, María puede ser el medio principal de unidad Cristiana entre los hermanos y hermanas Cristianos divididos, en lugar de ser un obstáculo. El pastor Luterano, Rev. Dr.

Charles Dickson, hace un llamado a los Cristianos Protestantes a re-examinar la defensa y devoción positiva Mariana documentada de muchos de sus fundadores como ha sido manifestada, por ejemplo, en palabras de Martín Lutero en sus Comentarios sobre el Magnificat: “Que la tierna Madre de Dios misma me procure el espíritu de sabiduría para que beneficiosa y profundamente esponga esta su canción...Que Cristo nos dé el correcto entendimiento...por medio de la intercesión y a favor de Su amada Madre María...” [19]. Lutero continúa llamando a María el “taller de Dios”, la “Reina del cielo”, y declara: “La Virgen María quiere decir, simplemente, que su alegría será cantada de una generación a otra de tal manera que nunca habrá un tiempo en el que Ella no sea glorificada” [20].

Sobre el rol de la maternidad espiritual de María como un instrumento de la unidad Cristiana, el Dr. Dickson comenta más adelante:

En nuestro tiempo, aún estamos todavía presenciando las divisiones trágicas entre los Cristianos del mundo. Aún así, parados al borde de una nueva era ecuménica, María como el modelo de catolicidad o universalidad, resulta aún más importante. En el curso de muchos siglos desde los inicios de la Iglesia, desde el tiempo de María y los Apóstoles, la maternidad de la Iglesia fue una. Esta maternidad fundamental no puede ser desvanecida, aunque ocurran las divisiones. María, a través de su maternidad, mantiene la universalidad del rebaño de Cristo. Y mientras la comunidad Cristiana entera vuelve hacia Ella, se incrementa la posibilidad de un renacimiento y de una reconciliación. Por tanto María, la madre de la Iglesia, es también una fuente de reconciliación entre sus hijos dispersos y divididos [21].

**3ª. Objeción: El llamar a la Madre de Jesús, “Corredentora” o su subsecuente rol como “Mediadora”, implica un role de mediación por alguien más que Jesucristo, pero las escrituras llanamente declaran en 1Tm 2, 5 “Porque hay un solo Dios, y también un solo mediador entre Dios y los hombres, Cristo Jesús, hombre también”, y por tanto ninguna criatura puede ser correctamente un mediador.**

La definición de “mediador” (en Griego, mesitis –“va en medio”), es una persona que interviene entre otras dos personas o partes con la meta de unir o reconciliar las partes. Aplicando este término a Jesucristo, San Pablo en verdad declara que hay un solo mediador entre las partes de Dios y la humanidad, nombrado el “hombre Cristo Jesús”. Por tanto, nadie llega a Dios Padre excepto a través de la única, perfecta mediación de Jesucristo.

Pero la pregunta permanece aún, ¿La única perfecta mediación de Jesucristo previene o más bien provee para que otros participen subsidiariamente de la única mediación de Jesucristo? En otras palabras, ¿La única mediación exclusiva de Cristo previene a cualquier criatura de participar de esa esencial única mediación? o más bien, ¿su divina y humana perfección permite a otros el participar en su única mediación de una manera subsidiaria y secundaria?

Las Escritura Cristiana ofrece ejemplos similares a esta cuestión de la mediación donde los Cristianos están obligados a participar en algo que también es “único”, exclusivo y dependiente enteramente de la persona de Jesucristo.

La Filiación única de Jesucristo. Hay un solo verdadero hijo de Dios, Jesucristo, quien procede de Dios Padre (1Jn, 1-4). Pero todos los Cristianos son llamados a participar en la filiación única y verdadera de Jesucristo por medio de convertirse en “hijos adoptivos” en Cristo (cf 2Co 5, 17; 1Jn 3, 1; Ga 2, 20), como una verdadera participación en la filiación de Cristo a través del bautismo el que permite a los hijos e hijas adoptivas también compartir en la herencia del Hijo único, la vida eterna.

Viviendo en el Cristo Unico. Todos los Cristianos son llamados a participar en la “vida única” de Jesucristo. Por la gracia se participa en la vida y en el amor de Jesucristo, y a través de El, en la vida y el amor de la Trinidad. Como San Pablo enseña: “y no vivo yo, sino Cristo quien vive en mí” (Ga 2, 20), y Pedro (2P 1, 14) invita a los Cristianos a convertirse en “coparticipes de la naturaleza divina”, vivir en el Cristo único y por tanto vivir en la vida de la Trinidad.

El Sacerdocio único de Jesucristo. Todos los Cristianos también han sido llamados a participar en diferentes grados del sacerdocio único de Jesucristo. El libro de los Hebreos identifica a Jesucristo como el único “sumo sacerdote” (cf Hb 3, 1; Hb 4, 14; Hb 5,10) que ofrece en gran sacrificio espiritual de si mismo en el Calvario. Y aún más, las Escrituras invitan a todos los Cristianos, aunque en diferentes niveles de participación –ministerial (cf Hch 14, 22) o real (1P 2, 9)- a participar en el sacerdocio único de Jesucristo en el ofrecimiento del “sacrificio espiritual”. Todos los Cristianos son instruidos a “ofrecer sacrificios espirituales aceptables a Dios” (1P 2, 5; 1P 2, 9).

En todos estos casos, el Nuevo Testamento llama a los Cristianos a compartir en aquello que es uno y único de Jesucristo, el Alfa y Omega, en niveles verdaderos pero subordinados de participación. Entonces, en referencia a Cristo el único Mediador (1Tm 2, 5), vemos el mismo imperativo Cristiano para que otros compartan o participen en la única mediación de Jesucristo, pero en una mediación secundaria enteramente dependiente sobre la única perfecta mediación de Jesucristo.

Entonces este asunto cristológico crucial debe ser preguntado de esta manera: ¿El tal compartir subordinado en la mediación única de Cristo obscurece la única mediación de Cristo, o más bien manifiesta la gloria de su única mediación?. Esto es fácilmente respondido al imaginar un mundo contemporáneo sin “hijos e hijas adoptivas de Cristo”, sin Cristianos compartiendo hoy en día en la vida única de Jesucristo por medio de la gracia, o sin ningún Cristiano ofreciendo sacrificios espirituales en el sacerdocio Cristiano. Tal ausencia de participación humana resultaría únicamente en el obscurecimiento de la única Filiación, del único Sumo Sacerdocio y de la Vida misma de la gracia en Jesucristo.

El mismo principio es válido referente a la participación en la mediación única de Jesucristo, de una manera dependiente y supeditada: A mayor participación humana en la mediación única de Cristo, mayor la perfección, poder y gloria de la única y necesaria mediación de Jesucristo que se manifiesta al mundo.

Más aún, la Escritura Cristiana ofrece muchos ejemplos de mediadores humanos instituidos por Dios, que cooperaron por iniciativa divina, en la unión de la humanidad con Dios. Los grandes profetas del Antiguo Testamento fueron mediadores ordenados por Dios, entre Yahvé y el pueblo de Israel, frecuentemente buscando el regresar al pueblo de Israel a la fidelidad hacia Yahvé (cf Is 1; Jr 1; Ez 2). Los Patriarcas del Antiguo Testamento Abraham, Isaac, Jacob y Moisés, entre otros, fueron por iniciativa de Dios los mediadores humanos para salvar la alianza entre Yahvé y el pueblo de Israel (cf Gn 12, 2; Gn 15, 18; Ex 17, 11). San Pablo identifica la mediación de Moisés de la ley para los Israelitas: “¿Para qué la ley? Fue promulgada por Dios a través de un mediador” (Ga 3, 19-20). Y los ángeles, con cientos de actos mediatorios a lo largo del Antiguo y Nuevo Testamento, son mensajeros de Dios quienes median por la reconciliación entre Dios y la familia humana, antes y después de la venida de Cristo, el único Mediador (cf Gn 3, 24; Lc 1, 26; Lc 1, 19).

Ahora, referente a María, la Escritura Cristiana también revela claramente la participación secundaria y subordinada de la Madre de Jesús en la única mediación de Jesucristo. El “sí” libre y activo de María a la invitación del ángel en la Anunciación, media al mundo a Jesucristo, el Redentor del mundo y el Autor de todas las gracias (cf Lc 1, 38). Por esta participación excepcional en entregar al Redentor su cuerpo y al mediar la Fuente de todas las gracias al mundo, María puede correctamente ser llamada tanto “Corredentora” como “Mediadora” de todas las gracias, como la que comparte de manera excepcional en la única mediación de Cristo.

Esta participación excepcional Mariana en la mediación de Cristo, específica de la Redención de Jesucristo, es culminada en el Calvario. En la cruz, su sufrimiento espiritual unido al sacrificio redentor de su Hijo, como la Nueva Eva con el Nuevo Adán, conduce a los frutos universales espirituales de la adquisición de las gracias de la redención, las que en turno, llevan al don de la maternidad espiritual del corazón de Cristo Crucificado para cada corazón humano: “Ahí tienes a tu madre” (Jn 19, 27). El don del Redentor de su propia madre como madre espiritual para toda la humanidad, conduce a la alimentación espiritual por parte de la Madre a todos sus hijos en el orden de la gracia. Esto constituye la distribución de las gracias del Calvario por María a sus hijos espirituales como Mediadora de todas las gracias, misma que perpetuamente continúa su compartir excepcional en la única mediación salvífica de Jesucristo.

Juan Pablo II explica el entendimiento Católico de esta participación excepcional Mariana en la mediación única de Jesucristo:

María entraba de manera muy personal en la única mediación entre Dios y los hombres ‘que es la mediación del hombre Cristo Jesús...’(debemos) decir que por esta plenitud de gracia y de vida sobrenatural, estaba particularmente predispuesta a la cooperación con Cristo, único mediador de la salvación humana. Y tal cooperación es precisamente esta mediación subordinada a la mediación de Cristo. En el caso de María, se trata de una mediación especial y excepcional [22].

Y en su comentario sobre 1Tm 2, 5 y la mediación maternal de María, Juan Pablo II declara aún más:

Recordamos que la mediación de María está esencialmente definida por su maternidad divina. El reconocimiento de su rol como mediadora es aún más implícito en la expresión “nuestra Madre”, que presenta la doctrina de la mediación Mariana poniendo el acento en su maternidad... Al proclamar a Cristo el único mediador (cf 1Tm 2, 5-6), el texto de la Carta de San Pablo a Timoteo excluye cualquier otra forma de mediación paralela, pero no la mediación subordinada. De hecho, antes de enfatizar la única exclusiva mediación de Cristo, el autor urge “que se hagan plegarias, oraciones, súplicas y acciones de gracias por todos los hombres” (1Tm 2, 1). ¿No son acaso las oraciones una forma de mediación? En verdad, de acuerdo a San Pablo, la mediación única de Cristo está destinada a estimular otras formas de mediación dependientes ministeriales... De verdad, ¿No es acaso la mediación maternal de María sino un don del Padre para la humanidad? [23].

Por tanto, podemos ver que la participación de María en la única mediación de Cristo es excepcional y sin paralelo por ningún otro humano o participación angélica, y aún así, totalmente subordinada y dependiente sobre la única mediación de Jesucristo. Como tal, la mediación maternal de María manifiesta la verdadera gloria y poder de la mediación de Cristo como con ningún otro. Los títulos Marianos de Corredentora y Mediadora de todas las gracias (y también el de Abogada), de ninguna manera violan la prohibición de 1Tm 2, 5 contra toda forma de mediación paralela, autónoma o rival, sino que demuestran la excepcional y única participación maternal en aquella una, perfecta y salvífica mediación de Jesucristo.

En las palabras del erudito Anglicano de Oxford, Dr. John Macquarrie:

El asunto (de la mediación Mariana) no puede ser resuelto apuntando al peligro de la exageración y abuso, o por estar señalando textos aislados de la escritura, como el verso anteriormente citado de 1Tm 2... o por el deseo de no decir nada que pudiera ofender a los compañeros del diálogo ecuménico. Entusiastas no pensantes quizá hayan elevado a María a una posición de virtual igualdad con Cristo, pero esta aberración no es una consecuencia necesaria del reconocimiento que quizá exista una verdadera lucha por la expresión en las palabras como Mediadora y Corredentora.

Todos los teólogos responsables estarán de acuerdo que el rol corredentor de María es subordinado y auxiliar al rol central de Cristo. Pero si ella tiene tal rol, entonces entre más claro lo entendamos, mejor. Y como otras doctrinas concernientes a María, no es solamente decir algo sobre ella, sino algunas veces más en general sobre la Iglesia como un todo, y aún como la humanidad como un todo. [24]

**4ª. Objeción: El llamar a María una corredentora o decirle a los Cristianos en general “corredentores”, es el tener a un ser humano activamente participando en la redención, la que es divina o, más específicamente, una actividad “teándrica”, alcanzada por Jesucristo solo en sus naturalezas divina y humana, y por tanto prohibida por la Cristiandad. Tal cosa sería sólo en estimular el paganismo, puesto que pone a la persona humana de María, como una parte de la acción divina redentora que sólo Jesucristo puede lograr.**

De muchas maneras, la respuesta a esta objeción puede ser encontrada en la misma evidencia fundamental de la Escritura Cristiana que responde a la objeción previa sobre cualquier forma de participación humana subordinada en la única mediación de Jesucristo (una mediación que incluye la redención). Pero

ejemplifiquemos la objeción específica referente a la participación activa de María en el acto divino de la Redención.

La objeción completa a la participación activa de María como Corredentora en la redención alcanzada por Jesucristo, ha sido presentada de la siguiente forma. La actividad teándrica se refiere a una acción hecha por Jesucristo que es alcanzada a través de sus dos naturalezas, la divina y la humana. Puesto que el acto de la redención llevado a cabo por Jesucristo fue una actividad teándrica, y María fue meramente humana, sus acciones no fueron teándricas y por tanto no puede participar activamente en la redención. De aquí, que María no puede ser propiamente llamada “corredentora”, un término que significa que Ella “re-adquirió” a la humanidad con el Redentor. Tampoco ninguno de los Cristianos pueden ser llamados “corredentores”, puesto que ninguna criatura puede participar en la actividad teándrica.

Para mejor responder a esta objeción, debemos regresar al significado etimológico esencial del término “corredentora”. El prefijo en Latín, cum, significa “con” (y no “igual a”). El verbo en Latín re(d)-emere significa, “re-adquirir”, y el sufijo -trix, significando “uno que hace algo”, es femenino.

En su forma completa, entonces, el término “corredentora” se refiere a la “mujer con el redentor”, o de una manera más literal, “la mujer que re-adquirió con (el Redentor)”.

Como es usado en la Iglesia Católica, el término corredentora expresa la participación activa y excepcional de María en la actividad divina y humana de la redención alcanzada por Jesucristo. Nuevamente, radicalmente dependiente y subordinada a la acción teándrica redentora de Jesucristo, la perfección misma de esta redención divina y humana provee, en lugar de prohibir, varios niveles de verdadera y activa participación humana.

Aunque es legítimo el distinguir las acciones teándricas de las acciones humanas, va en contra de la Escritura Cristiana y de la Tradición Cristiana –tanto la antigua como la desarrollada- el rechazar la participación humana activa en la actividad teándrica de Jesucristo.

El participar activamente en una acción teándrica no requiere necesariamente, que el participante tenga también la naturaleza divina y la humana. Tal cosa es malentender la distinción entre “ser” poseyendo la esencia y el atributo específico como una parte de lo que se es, y “participar” compartiendo en la esencia y el atributo específico tal y como es poseído por el otro. Por tanto, María como una criatura humana puede compartir activamente en la acción teándrica redentora de Jesucristo, sin poseer ella misma la esencia de la divinidad como un atributo específico de su persona. De una manera similar, todos los Cristianos comparten de la naturaleza divina de Jesucristo (cf 2P 1, 4) sin ser por ello dioses; participan en la filiación de Jesucristo (cf Ga 4, 4) sin ser divinamente engendrados; comparten en la mediación de Cristo (cf Ga 3, 19, 1Tm 2, 1) sin ser el único Mediador divino y humano (1Tm 2, 5).

Una vez más, la Escritura Cristiana testimonia a María su participación singular activa en la Redención de Jesucristo. Con el “fiat” libre y activo a la invitación del ángel Gabriel de ser la madre de Jesús, “Hágase en mí según tu palabra” (Lc 1, 38), cooperó excepcionalmente en la obra de la redención al darle al divino Redentor su cuerpo, mismo que fue el instrumento mismo de la redención humana. La profecía de Simeón revela la misión corredentora, sin paralelo, de María en unión directa con su hijo Redentor en su (de ellos) obra unificada de redención, “¡y a ti misma una espada te atravesará el alma!” (Lc 2, 34-35). Y la culminación del rol de María como Corredentora con y supeditada a su divino Hijo, se da al pie de la Cruz, donde el sufrimiento total del corazón de la madre, es obedientemente unido a los sufrimientos del corazón del Hijo para el cumplimiento del plan de redención del Padre: “¡Mujer, ahí tienes a tu hijo! Luego dice al discípulo, ahí tienes a tu madre”. (Jn 19, 27)

Los primeros escritores y Padres de la Iglesia explicaron la participación Mariana con y supeditada a Cristo en la “re-adquisición” de la familia humana de la esclavitud de Satanás y del pecado, en el primer modelo teológico de María como la “Nueva Eva”.

Esos escritores antiguos testifican la unidad de la Redención alcanzada por Cristo y la corredención por

María, enunciando que así como Eva, la primera “madre de los vivientes” (Gn 3, 20) fue una causa instrumental con Adán el padre de la raza humana, en la pérdida de la gracia para toda la humanidad, así también María, la “Nueva Eva”, fue una causa instrumental con Jesucristo, el “Nuevo Adán” (cf 1Co 15, 45-48) en el restablecimiento de la gracia para toda la humanidad.

En palabras de San Irineo: “Así como Eva, esposa de Adán, aún siendo virgen, se convirtió por su desobediencia en la causa de muerte para ella y para toda la raza humana, así también María, esposa pero siendo virgen, ...se convirtió por su obediencia en la causa de salvación para sí misma y para toda la raza humana” [25].

A lo largo de la Tradición Cristiana primitiva y posterior, se encuentran enseñanzas explícitas de la participación activa de María con Jesucristo en la redención o “re-adquisición” de la humanidad, de la esclavitud de Satanás. Por ejemplo:

A través de María “somos redimidos de la tiranía del demonio”. (Modesto de Jerusalén, Siglo VII) [26]; “Salve vos, a través de quien somos redimidos de la maldición”. (San Juan Damasceno, Siglo VIII) [27]; “A través de ella, el hombre fue redimido”. San Bernardo de Clairvaux, Siglo XII) [28]; “Aquella mujer (llámese Eva), nos sacó del Paraíso y nos vendió; pero ésta (María), nos trajo de nuevo y nos adquirió” [29]; “Así como ellos (Adán y Eva) fueron los destructores de la raza humana, así éstos (Jesucristo y María) fueron sus reparadores” [30]; “Ella (María), también mereció la reconciliación de toda la raza humana” [31]; “Ella pagó el precio (de la redención) como una mujer brava y amorosa –específicamente cuando Cristo sufrió en la cruz para pagar ese precio, y purgar, lavar y redimirnos- la Santísima Virgen estuvo presente, aceptando y estando de acuerdo con la divina voluntad”. (San Buenaventura, Siglo XIII) [32]; “Solamente a Ella le fue dado este privilegio, es decir una comunicación en la Pasión...y con objeto de hacerla una participante en los beneficios de la Redención, El quiso que fuera una participante en el castigo de la Pasión, de tal manera que se convirtiera la madre de todos a través de la re-creación...”; San Alberto el Grande –o pseudo Alberto- Siglo XIII) [33]; “Dios aceptó su oblación como un sacrificio aceptable para la utilidad y salvación de toda la raza humana...El os predijo (María) toda vuestra pasión al hacerlos a partir de ahí, copartícipe de todos sus méritos y aflicciones, y vos cooperarías con él en el restablecimiento de la salvación del hombre” (John Tauler, Siglo XIV) [34]; “...por ser la sufriente con el Redentor, por el pecador cautivo, serás Corredentora” (Siglo XIV) [35];

Las enseñanzas Cristianas sobre la Corredentora continúan consistentemente desde la edad media hasta el período moderno [36], como lo evidencia esta selección representativa de ejemplos:

“Se han unido santos y doctores en nombrar a nuestra Santísima Señora corredentora del mundo. No hay duda en la posibilidad de uso ilegal en el uso de tal lenguaje, porque existe una avasalladora autoridad para ello...”(Faber, Siglo XIX) [37]

“Pensamos en todos los otros méritos extraordinarios, por los cuales Ella compartió con su Hijo Jesús en la redención de la humanidad...No sólo estuvo presente en los misterios de la Redención, sino que también estuvo envueltos en ellos” (Papa León XIII, Siglo XIX) [38];

“A tal grado sufrió y casi murió con su Hijo sufriente y agonizante; de tal manera entregó sus derechos maternos a su Hijo por la salvación del hombre, y lo inmoló -hasta donde le fue posible- para calmar la Justicia de Dios, que podemos correctamente decir que Ella redimió a la raza humana junto con Cristo” (Papa Benedicto XV, Siglo XX) [39]; “Por la naturaleza misma de su obra, el Redentor debía tener asociada a su Madre en su obra. Por esta razón, la invocamos bajo el título de Corredentora” (Papa Pío XI, Siglo XX) [40];

“Así también la Bienaventurada Virgen avanzó en la peregrinación de la fe y mantuvo fielmente la unión con su Hijo hasta la cruz, en donde, no sin designio divino, se mantuvo de pie, se condolió vehementemente con su Unigénito y se asoció con corazón maternal a su sacrificio, consintiendo con amor en la inmolación de la víctima engendrada por Ella misma” [41]; “Crucificada espiritualmente con su Hijo crucificado (cf Ga 2, 20), contempló con caridad heroica la muerte de su Dios...su papel como Corredentora no cesó con la glorificación del Hijo” (Papa

Juan Pablo II, 1985) [42]; “La cooperación de los Cristianos en la salvación se realiza después del acontecimiento del Calvario, cuyos frutos se comprometen a difundir mediante la oración y el sacrificio. Por el contrario, la participación de María se realizó durante el acontecimiento mismo y en calidad de madre; por tanto, se extiende a la totalidad de la obra salvífica de Cristo. Solamente Ella fue asociada de ese modo al sacrificio redentor, que mereció la salvación de todos los hombres” (Papa Juan Pablo II) [43]

Las enseñanzas de la Tradición Cristiana sobre el rol corredentivo excepcional de María, continúan dentro del tercer milenio con esta enseñanza papal reciente de Juan Pablo II, en donde la íntima participación de María en la muerte de su Hijo en el Calvario, es comparada con el ofrecimiento sacrificial del Antiguo Testamento hecho por Abraham (al igual que de su hijo mismo, ofrecido en obediencia de fe a Dios):

“La cima de esta peregrinación terrena en la fe es el Gólgota, donde María vive íntimamente el misterio pascual de su Hijo: en cierto sentido, muere como madre al morir su Hijo, y se abre a sí misma a la “resurrección” con una nueva maternidad respecto de la Iglesia (cf Jn 19, 25-27). Ahí, en el Calvario, María experimenta la noche de la fe, similar a aquella de Moisés en el Monte Moria...”(21 de Marzo del 2001) [44].

Nuevamente, sin cuestionarse de la total y radical dependencia de la participación de María en la redención, sobre la obra y méritos divinos de Jesucristo, los padres y doctores de la Iglesia, junto con la Tradición Cristiana antigua y contemporánea, no dudan en enseñar sobre la activa participación de la mujer, María, con Jesucristo en la redención o “re-adquisición” teándrica de la humanidad de la esclavitud de Satanás y del pecado. Este compartir Mariano en la redención refleja las enseñanzas ancestrales de que así como la humanidad se perdió o fue “vendida” por un hombre y una mujer, así también fue la voluntad de Dios que la humanidad fuera redimida o “re-adquirida” por un Hombre y una mujer.

¿De qué manera, entonces, la participación de María como Corredentora en lo humano, difiere del llamado general de los Cristianos a participar en la redención de Jesucristo?

De verdad, la Escritura Cristiana llama a todos los Cristianos a “completar lo que falta a las tribulaciones de Cristo, a favor de su Cuerpo, que es la Iglesia” (Col 1, 24). Esta enseñanza de San Pablo no está hablando de una participación de todos los Cristianos en la redención histórica y universal del Calvario, en donde Cristo adquirió las gracias de la Redención por su pasión y muerte (en ocasiones referido como “redención objetiva”). Si así fuera, esto sería inferir incorrectamente que algo está “faltando” en los méritos de los sufrimientos históricos y los concurrentes méritos salvíficos de Jesucristo, los que fueron por sí mismos infinitos e inagotables.

Más bien, la enseñanza de San Pablo se refiere al imperativo Cristiano a través de la libre cooperación, oración y sacrificio, de participar en la liberación y distribución de las gracias infinitas adquiridas por Jesucristo en el Calvario para la familia humana (teológicamente referida como la “redención subjetiva”). Así como cada corazón humano debe responder activamente en libertad a las gracias salvadores de Jesucristo por su propia redención subjetiva, así también los Cristianos son llamados a participar activamente en la liberación y distribución de las gracias de la redención también para otros, y, de esta manera, “completar” lo que San Pablo llama “faltante” en los sufrimientos de Cristo, a favor del cuerpo (místico) de Cristo. En este respecto, todos los Cristianos verdaderamente participan en la redención subjetiva, en esta distribución de gracias salvadoras como “colaboradores de Dios” (1Co 3, 9) o “corredentores”, para usar la expresión de los Papas del Siglo XX [45].

La participación redentora de María difiere de este llamado general Cristiano a participar en la distribución de las gracias salvadoras en la redención subjetiva personal e individual, puesto que solo Ella también participó -una vez más- de manera subordinada y dependiente totalmente del Redentor, en la redención histórica y universal objetiva, como la Nueva Eva con y supeditada al Nuevo Adán. Esto es el porqué el título de Corredentora, en primer lugar, se refiere exclusivamente a María.

Enunciado una vez más por Juan Pablo II en su Discurso de 1997, se diría que:

“La cooperación de los Cristianos en la salvación se realiza después del acontecimiento del Calvario,

cuyos frutos se comprometen a difundir mediante la oración y el sacrificio. Por el contrario, la participación de María se realizó durante el acontecimiento mismo y en calidad de madre; por tanto, se extiende a la totalidad de la obra salvífica de Cristo. Solamente Ella fue asociada de ese modo al sacrificio redentor, que mereció la salvación de todos los hombres” (Papa Juan Pablo II) [46].

Por tanto, el título y la verdad de María Corredentora como es visto tanto en la Escritura Cristiana como en la Tradición Cristiana, subraya la legitimidad y riqueza espiritual de la participación humana activa en la acción redentora teándrica de Jesucristo. Para María Corredentora, esta participación en la redención constituye una participación tanto en la adquisición como en la distribución de las gracias redentoras; y para todos los otros Cristianos una participación y distribución de gracias redentoras como corredentores en Cristo. Tal y como fue sintetizado por el teólogo del Vaticano Jean Galot en la publicación oficial del Vaticano, L’Osservatore Romano:

El título (Corredentora) es criticado porque sugeriría una igualdad entre María y Cristo. Esta crítica no tiene fundamento...

Corredención implica una subordinación a la obra redentora de Cristo, porque es sólo una cooperación y no una obra paralela o independiente. De aquí que una igualdad con Cristo es excluida...La palabra “corredención”, que significa “cooperación en la redención”, puede ser aplicada a cada Cristiano y a toda la Iglesia. San Pablo escribe: “Somos colaboradores de Dios” (1Co 3, 9) [47].

**Mark Miravalle, en [mercaba.org/](http://mercaba.org/)**

Notas:

1. Madre Teresa de Calcuta, Entrevista Personal, Calcuta, 14 de Agosto de 1993
2. Juan Pablo II, Mensaje Papal, 31 de Enero 1985, Guayaquil, Ecuador (O.R. 13 de Marzo 1985).
3. San Irineo de Lyons, Adversus haeresus, III, 22, énfasis del autor.
4. San Jerónimo, Epist. 22, 21.
5. Modesto de Jerusalén, Migne PG 86; 3287.
6. San Juan Damasceno, PG 86; 658.
7. San Bernardo de Clairvaux, Ser. III, Super Salve.
8. San Buenaventura, de don. Sp. 6;14., énfasis del autor.
9. Cf. Calkins: “Enseñanzas del Papa Juan Pablo II sobre la Corredención Mariana”, como se encuentra en Miravalle, ed., María Corredentora Mediadora y Abogada: Bases Teológicas II, p.113
10. Cf. Juan Pablo II, Ut Unum Sint, 21, 28.
11. Concilio Vaticano Segundo, Unitatis Redintegratio, n.11.

## María Corredentora: respuesta a 7 objeciones comunes I

Publicado: Jueves, 30 Septiembre 2021 09:31  
Escrito por Mark Miravalle

---

12. Juan Pablo II, Ut Unum Sint, n.36.
13. Juan Pablo II, ibid, n. 18.
14. Concilio Vaticano Segundo, Lumen Gentium, n. 56.
15. Lumen Gentium, n. 58.
16. Lumen Gentium, n. 61.
17. Juan Pablo II, Ut Unum Sint, 18.
18. Juan Cardenal O'Connor, Carta de Apoyo a la Definición Papal de María como Corredentora, Mediadora y Abogada. 14 de Febrero de 1994.
19. Martín Lutero, Comentario sobre el Magnificat, 1521, citado por el Dr. Charles Dickson, Un Pastor Protestante Mira a María, 1996, Our Sunday Visitor Press, p. 41, 42.
20. Ibid
21. Dickson, Un Pastor Protestante Mira a María, p. 48-49.
22. Juan Pablo II, Redemptoris Mater, 21, 39.
23. Juan Pablo II, Discurso Papal, Roma, 1 de Octubre, 1997, L'Osservatore Romano, 41.
24. J. Macuarrie, "María Corredentora y Disputas sobre la Justificación y la Gracia" en María Corredentora, Mediadora y Abogada, Fundamentos Teológicos II, p. 246
25. San Irineo de Lyons, Adversus haeresus, III, 22, énfasis del autor.
26. Modesto de Jerusalén, Migne PG 86; 3287.
27. San Juan Damasceno, PG 86; 658.
28. San Bernardo de Clairvaux, Ser. III, super Salve.
29. San Buenaventura, de don. Sp. 6:14., énfasis del autor.
30. San Buenaventura, Sermo III, de Assumptione, Opera Omnia, v.9.
31. San Buenaventura, Sent. III.

## María Corredentora: respuesta a 7 objeciones comunes I

Publicado: Jueves, 30 Septiembre 2021 09:31  
Escrito por Mark Miravalle

---

32. San Buenaventura, Collatio de donis Spiritus Santi 6, n.16.
33. San Alberto el Grande (o Pseudo-Alberto) Mariale, Q. 150.
34. John Tauler, Sermo profesto Purificacionis Beate Mariae Virginis.
35. Oratione, St. Peter's in Salzburg, in Analecta hymnica medii aevi, v.46, p.126.
36. Para un tratamiento más completo sobre la Corredentora a través de la Tradición Cristiana, cf. J.B. Carol, De Corredemptione Beate Virginis Mariae, Typis Polyglottis Vaticanis, 1950, cf J.B. Roschini, O.S.M., Maria Santissima Nella Storia Della Salvezza, 1969, v. II, p.171.
37. Fr. Fredrick Faber, Al Pie de la Cruz (Dolores de María), Reilly Co, 370.
38. Papa León XIII, Parta humano generi.
39. Papa Benedicto XV, Inter Sodalicia, 1918.
40. Papa Pío XI, Allocución a los Peregrinos de Vicenza, 30 de Nov. De 1933.
41. Concilio Vaticano Segundo, Lumen Gentium, n.58.
42. Juan Pablo II, Discurso Papal en Guayaquil, 31 de Enero de 1985 (ORE, 876).
43. Juan Pablo II, Audiencia General, 9 de Abril de 1997.
44. Juan Pablo II, Audiencia General, 21 de Marzo del 2001.
45. Por ejemplo, Cf. Pío XI, Allocución Papal en Vicenza, 30 de Nov. De 1933.
46. Juan Pablo II, Audiencia General, 9 de Abril de 1997.
47. Galot, S.J., Maria Corredentrice en L'Osservatore Romano, 15 Sept. 1977 (Ed. Italiana)